



NOTA DE PRENSA

Justicia constitucional exige mayor compromiso y protección de los derechos fundamentales

Por Mamely Ferretti
mferreti@poderjudicial.gob.ni

El Instituto de Altos Estudios Judiciales y la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia concluyeron con la primera ronda de capacitación sobre la Ley de Justicia Constitucional, Ley 983, con el seminario realizado el fin de semana pasado en la ciudad de Granada dirigido a personal jurisdiccional de la circunscripción Sur.

La Directora de Formación Inicial y Continua del IAEJ, Msc. Janny Espinoza, dijo que esta ronda incluyó once seminarios y se abarcaron todas las circunscripciones judiciales del país y que ya se están preparando para la réplica a iniciar el 14 de junio en Matagalpa con 75 personas entre funcionarios jurisdiccionales, abogados de instituciones del estado y litigantes.



La magistrada de la Corte Suprema de Justicia, doctora Ileana Pérez, inauguró el seminario. Con ella, la magistrada María del Rosario Peralta Mejía, presidenta del Tribunal de Apelaciones de la Circunscripción Sur y la doctora Zelmira Castro, Secretaria de la Sala de lo Constitucional de la CSJ.

El evento del sábado fue presidido por la magistrada de la Corte Suprema de Justicia y presidenta de la Sala de lo Civil, doctora Ileana Pérez, quien dijo que la justicia constitucional exige de los órganos que desempeñan su aplicación el mayor compromiso, protección y tutela de los derechos fundamentales.

Esa tarea, dijo la magistrada, bajo ningún punto de vista puede entenderse circunscrita o restringida al que hacer de la sala o el tribunal constitucional sino que compete también a las autoridades judiciales y que la Constitución Política es la norma suprema jurídica inmediata de la que emanan todos los derechos y obligaciones judicialmente exigibles y aplicables en cualquier tipo de conflicto.



Funcionarios jurisdiccionales y abogados litigantes participaron en la capacitación sobre justicia constitucional.

La doctora Pérez López dijo que la Ley 983 está en estricta armonía con la Constitución Política y retoma de manera perfecta una serie de principios como la supremacía constitucional, el de la aplicación más favorable a los derechos y el de la tutela judicial efectiva, vinculada estas con el acceso a la justicia “que es la que debemos de garantizar todos los que trabajamos en el poder judicial a los usuarios que a diario acuden a nuestra judicatura”.

De igual manera dijo que la aplicación de la Ley 983 viene a fortalecer el estado social democrático de derecho por cuanto este instrumento normativo regula tres dimensiones jurídicas trascendentales para la conveniencia y cohesión social de las y los nicaragüenses.

Señaló que la primera está circunscrita a la tutela de la protección de los derechos fundamentales de las personas particulares, la segunda al establecimiento, control y protección del ordenamiento jurídico ordinario que bajo ningún punto de vista puede contravenir los derechos fundamentales y garantías procesales constitucionales y la tercera está referida al control de constitucionalidad en los conflictos que pueden surgir a nivel de los órganos de las autoridades de estado.

La magistrada Ileana Pérez dijo que las y los docentes que conforman el equipo de capacitación son de lujo, les felicitó por la labor realizada a nivel nacional y les instó que continúen colaborando con la acción formativa que viene impulsando la Corte Suprema de Justicia en beneficio de toda la comunidad jurídica.

Fotografías y colaboración de Eliel García.
Managua 5 de junio de 2019.

RELACIONES PÚBLICAS